

Sr. Ricardo Rückoldt M.  
Gerente Terminal – Puerto Colombo S.A.

Junto con saludar, este Servicio agradece sus comentarios al proyecto de Resolución, los que, sin duda alguna, son un aporte y demuestran su interés por las normas que afectan el Comercio Exterior.

En relación con sus observaciones formuladas, informamos que el plazo de recepción de comentarios para el proyecto de resolución "que establece los estándares que deben cumplir los recintos de depósito aduanero, reemplaza la resolución 3058/27-04-2012", ya fue ampliado en una oportunidad, por diez días hábiles más a los iniciales, quedando el martes 26 de septiembre como el último plazo de publicación para este proyecto de nueva normativa, por lo que no es factible ampliar nuevamente este plazo.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atte.,

---

**Dirección Nacional de Aduanas**

Plaza Sotomayor N°60,  
Valparaíso

Fono Contact Center:  
600 570 7040

[www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)  
Gobierno de Chile



---

Síguenos en



**¡Recuerda!**



Usa mascarilla



Distancia



Lava tus manos



Usa alcohol gel



Ventilación